



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

- - - En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 10:00 días horas del día 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5º del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, por la petición realizada de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para sesionar; por la instalación del comité de transparencia en sesión ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, quedando integrado por el Director de Planeación, en su calidad de Presidente; la Directora de Servicios de Salud y el Director Administrativo, en su carácter de miembros de dicho Comité al igual que el Secretario Ejecutivo se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado dando inicio como se transcribe a continuación-

- - - **El Presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** - Buenos días tengan los y las presentes, el día de hoy estamos aquí reunidos para celebrar la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de este Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima de este año 2023, dos mil veintitrés, misma que se pretende desahogar bajo la propuesta del orden del día que previamente el señor Secretario nos hizo llegar; para dar inicio con su desahogo, solicito al señor Secretario, haga el favor de realizar el pase de lista correspondiente. -----

- - - **El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA.** - Buenos días a todas y todos, gracias por estar aquí presentes el día de hoy, procedo en estos momentos a realizar el respectivo pase de lista contemplado en el punto número uno del orden del día correspondiente. -----

- - - **MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ.-** Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima.-----

- - - **Presente.**-----

- - - **DR. IVÁN GUTIÉRREZ MOLINA.-** Director de los Servicios de Salud del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima.-----

- - - **Presente.**-----

- - - **LICDA. MAYRA YAZMÍN HUIZAR MORALES.-** Directora Administrativa del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima. -----

- - - **Presente.**-----

- - - Se hace constar señor presidente, la presencia de 3 tres de tres integrantes de este comité de Transparencia con derecho a voz y voto, más la presencia del suscrito en calidad de Secretario Ejecutivo,



por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente el día de hoy. -----

- - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - En virtud de que existe quórum legal, solicito a las y los presentes ponernos de pie; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5º del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima... siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del 20 de octubre de 2023 dos mil veintitrés, declaro formalmente instalado el pleno de este Comité de Transparencia y apertura esta **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** por lo que, los acuerdos que aquí se tomen serán totalmente válidos; gracias a todas y todos podemos tomar asiento por favor; para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, Secretario por favor, proceda a poner a consideración de quienes integramos este órgano colegiado el orden del día correspondiente.-----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. -, Atendiendo a su instrucción Sr. Presidente, se pone a consideración de este Pleno el orden del día correspondiente a esta sesión para su aprobación, mismo que previamente ha sido circulado entre todos ustedes de manera electrónica, mismo que procedo a dar lectura en estos momentos. -----

----- SE INSERTA EL ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;
- II. Presentación y aprobación del orden del día;
- III. *Lectura, discusión y en su caso aprobación de la "DETERMINACIÓN QUE EMITE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACER USO DE LA EXCEPCIÓN QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, CONCERNIENTE A LA PRÓRROGA POR UN PERIODO ADICIONAL DE 8 DÍAS AL PERIODO ORDINARIO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 061493823000629 DEL ÍNDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA".*
- IV. Asuntos generales
- V. Clausura de la Sesión.

- - - El presidente del Comité MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Gracias señor secretario; se pregunta a las y los presentes, si se tiene alguna observación o comentario respecto a la propuesta del Orden del Día que acaba de ser leída...; entonces, no habiendo comentarios; solicito al secretario ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, para su aprobación por favor. -----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. - Atendiendo la instrucción recibida, habiendo dado cuenta a este pleno del orden del día para el desarrollo de la presente sesión, solicito el sentido de su voto en relación a la propuesta antes presentada solicitándoles que, quienes estén de acuerdo para su aprobación, lo puedan manifestar levantando la mano, por favor...; le Informo señor

2

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Comité de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |



Presidente que, el orden del día ha sido aprobada por unanimidad. -----
- - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Aprobado el Orden del Día, por favor puede dar lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario. -----
- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. - Continúa el punto número "III. *Lectura, discusión y en su caso aprobación de la "DETERMINACIÓN QUE EMITE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACER USO DE LA EXCEPCIÓN QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, CONCERNIENTE A LA PRÓRROGA POR UN PERIODO ADICIONAL DE 8 DÍAS AL PERIODO ORDINARIO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 061493823000629 DEL ÍNDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA."* -----
- - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Muchas gracias, tenga a bien darnos lectura de la determinación que nos ocupa a efectos de que quede asentado en el acta los términos en que se presentó el mismo. -----
- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. - Con gusto, procedo a dar lectura al documento en cuestión. -----
-----Se inserta determinación leída en la sesión. -----

SIN
TEXTO



DA/999/2023.
Asunto: Solicitud de prórroga.
Colima, Col.; a 19 de octubre de 2023.

LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL OPD
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E

DETERMINACIÓN QUE EMITE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACER USO DE LA EXCEPCIÓN QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA, CONCERNIENTE A LA PRÓRROGA POR UN PERIODO ADICIONAL DE 8 DÍAS AL PERIODO ORDINARIO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CON NÚMERO DE FOLIO 061493823000629 DEL ÍNDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

ANTECEDENTES.

- I. El día lunes 30 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que tiene por objeto establecer las condiciones a que deben sujetarse autoridades, entidades, órganos, organismos, personas físicas o morales que posean información para transparentar sus actividades; sustentar los mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, así como garantizar el ejercicio del derecho que a toda persona corresponde, de tener acceso a la información pública en el Estado de Colima.
- II. El artículo 26 de la Ley en cita en su fracción VI, contempla como sujetos obligados a los integrantes de la administración pública descentralizada de los niveles estatal y municipal, que comprende a los organismos descentralizados, a los órganos desconcentrados, las empresas de participación estatal y municipal, así como los fideicomisos y fondos públicos estatales o municipales.
- III. El artículo 1 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud del Estado de Colima, constituye a dicho organismo público como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto prestar servicios de salud a población abierta en la entidad; así como ejercer actos de autoridad en materia sanitaria, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud y los Acuerdos Nacional y de Coordinación para

"2023, Año de la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

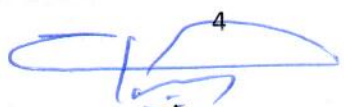
Subdirección de Presupuestación y Finanzas de los Servicios de Salud
Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2205 | www.saludcolima.gob.mx |



**Colima se transforma
CONTIGO**

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Comité de Transparencia
Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |

4



**Colima se transforma
CONTIGO**



que transcribe a continuación: *"Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada."*

Con base en lo anterior se emiten las siguientes.

CONSIDERACIONES

1ª.- Del análisis sistemático y funcional de los artículos 128, 130, 131 y 132, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, Toda persona por sí, o por medio de representante, podrá presentar una solicitud de acceso a la información ante los sujetos obligados que la posean, siempre y cuando se cumplan los requisitos y las mínimas formalidades para ello, debiéndose generar el respectivo registro ante la Plataforma Nacional de Transparencia en todos los casos.

2ª.- La solicitud de acceso a la Información quedó debidamente registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio 061493823000629, mediante el cual se requiere la información señalada en el antecedente V.

3ª.- El artículo 135 de la referida Ley establece el plazo ordinario para dar respuesta a toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley, siendo este de un total de ocho días, estableciendo una excepción para ampliar dicho plazo por un periodo de ocho días adicionales a manera de prórroga en las circunstancias que no hagan posible reunir la información solicitada en el término ordinario, es decir ocho días.

4ª.- Que de conformidad con el criterio 02/2017 vigente emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Congruencia y Exhaustividad son los principios básicos para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información y toda vez que lo requerido por el solicitante y señalado en el antecedente número V, el término de 8 días no es suficiente para reunir en tiempo la totalidad de la información, luego entonces, se hace necesario realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos para estar en condiciones de proporcionar una respuesta sin incurrir en falta por incumplimiento en el periodo ordinario para hacerlo, por lo que se requiere hacer uso excepcionalmente de la prórroga que contempla el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

"2023, Año de la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Subdirección de Presupuestación y Finanzas de los Servicios de Salud
Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2205 | www.saludcolima.gob.mx |

**Colima se transforma
CONTIGO**

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Comité de Transparencia
Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |

**Colima se transforma
CONTIGO**



la Descentralización Integral de Los Servicios de Salud en la entidad y demás disposiciones aplicables.

IV. El artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima dispone algunas de las obligaciones comunes de los sujetos obligados, existiendo entre estas las de constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna.

V. Finalmente, el día 16 de octubre de 2023 se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 061493823000629, a través del cual se requiere la siguiente información:

- 1.- Indicar en qué año se efectuó la última impermeabilización al Instituto Estatal de Cancerología, indicando el costo, y adjuntar los documentos originales escaneados que sustenten lo solicitado.
- 2.- Con relación a la sesión pública número 8 sobre adquisiciones, se solicita se detalle la compra de dos mastógrafos, se adjunten los documentos originales escaneados sobre la compra.
- 3.- Se solicita se adjunte la documentación de solicitud de ambulancias de los 10 municipios del estado, la distribución que se ha efectuado con los documentos en original escaneados que sustente dicha distribución y se indique para qué municipios están pendientes la entrega de ambulancias.
- 4.- Inventario de medicamentos oncológicos, los que se encuentran en el Instituto Estatal de Cancerología y en Almacén Central, indicando cantidades y caducidades, en documentos escaneados de sus originales.
- 5.- Inventario de insumos dentales y anestésicos utilizados para atención dental que se encuentran en Almacén Central, indicando cantidades y caducidades, en documentos escaneados de sus originales.
- 6.- Bitácoras de recorrido de los vehículos oficiales de todo el año 2022 y de enero a septiembre del año 2023 asignados a las Direcciones Administrativa, Servicios de Salud y Planeación, así como el Despacho titular de los Servicios de Salud.
- 7.- Indicar el nombre de quien ocupa la Jefatura de Almacén Central, Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, así como adjuntar currículum y documentos que validen la información académica, la cual requiere para su respuesta una búsqueda exhaustiva en los archivos que integran estos Servicios de Salud a fin de otorgar una respuesta congruente, lo anterior con fundamento en el segundo párrafo del artículo 143 de la Ley de Acceso a la Información Pública

"2023, Año de la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima",

Subdirección de Presupuestación y Finanzas de los Servicios de Salud
Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2205 | www.saludcolima.gob.mx |

**Colima se transforma
CONTIGO**

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

Comité de Transparencia

Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |

**Colima se transforma
CONTIGO**



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
OPD SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
AC-CTOPDSSE-ORD-04/2023



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud

5º.- De la interpretación del artículo 54 fracción II se desprende que corresponde a las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados emitir las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta entre otros, misma que deberá ser sometida a consideración del Comité de Transparencia a efectos de que dicha determinación sea Confirmada, Modificada o Revocada según sea el caso.

DETERMINA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, fracción II, y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el criterio 02/2017 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Dirección de Servicios de Salud es competente para determinar el uso de marea excepcional hacer uso de la prórroga por un periodo de 8 días más, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio 061493823000629.

SEGUNDO.- Infórmese la presente determinación al Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Servicios de Salud del Estado de Colima a fin de que este pueda estar en condiciones de emitir la respectiva confirmación, modificación o revocación según corresponda.

TERCERO.- Infórmese a la Unidad de Transparencia, a fin de que conforme lo dispone el artículo 135 de la referida Ley de Transparencia comunique al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga.

COLIMA; COLIMA A 19 DE OCTUBRE DE 2023

ATENTAMENTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

LICDA. MAYRA YAZMIN HUIZAR MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA

"2023, Año de la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Subdirección de Presupuestación y Finanzas de los Servicios de Salud
Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2205 | www.saludcolima.gob.mx |

**Colima se transforma
CONTIGO**

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

Comité de Transparencia
Av. Liceo de Varones esq. Dr. Rubén Agüero, Col. La Esperanza, CP. 28085. Colima, Col., México
Tel. 312 316 2222 | www.saludcolima.gob.mx |

**Colima se transforma
CONTIGO**

-----Fin del documento-----

- - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Gracias; se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la Determinación en los términos que acaba de ser leída...; no habiendo más comentarios, solicito señor secretario someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica, primeramente, si se confirma la Determinación en la forma y modo que han sido propuestos ante este Pleno. -----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. - Recabo de ustedes el sentido de su voto para la confirmación, modificación y/o revocación en su caso, solicitando primeramente que, quienes estén por la confirmación del pronunciamiento se sirvan a manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...; doy cuenta que, **la determinación ha sido aprobado por unanimidad.** -----

- - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Muchas gracias, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima este Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima **CONFIRMA** la Determinación señalada en el punto número III del orden del día en los términos que fue presentado; agotado el punto **TERCERO** del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto. -----

- - El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. - Corresponde el punto **"IV. Asuntos generales."** -----

- - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Muchas gracias, se concede el uso de la voz por si alguien desea tratar algún asunto general; ... No existiendo asuntos que tratar, agotado el punto **CUARTO** del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto. -----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. - Corresponde el punto **"V. Clausura de la Sesión"**. -----

- - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - Previo a la clausura solicito al secretario ejecutivo, a recabar el sentido de la votación de las y los presentes para efectos de la aprobación del acta del día de hoy para los efectos a que haya lugar. -----

- - - El Secretario Ejecutivo. LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA. - Por instrucciones del Señor Presidente, recabo el sentido de su votación respecto de la aprobación del acta del día de hoy en los términos que se desarrollaron los hechos para los efectos que haya lugar, solicitándoles que quienes estén por su afirmativa, lo hagan de la forma acostumbrada levantado su mano por favor; informo a usted Sr. Presidente que el acta en su versión estenográfica ha sido aprobada por unanimidad. -----

- - - El presidente del Comité. MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ. - En virtud de que no hay más



asuntos que tratar, solicito nos pongamos de pie. Siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, se declara clausurada esta **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima, agradeciendo a todas y a toda su amable asistencia, muy buen día. -----

- - - Una vez aprobada la presente acta, firman para constancia, las que en ella intervinieron, quisieron, supieron y pudieron hacerlo al momento de su aprobación. -----

MTRO. ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

DR. IVÁN GUTIÉRREZ MOLINA
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD

LICDA. MAYRA YAZMÍN HUIZAR MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ ROCHA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta AC-CTOPDSSE-ORD-04/2023 de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 20 de octubre de 2023 dos mil veintitrés consistente en 5 hojas útiles por ambos lados.

